



DECRETO EXENTO N° 3316 /

Parral, 27 Jun 2014

VISTOS :

1. La Orden de Compra Fondo a Rendir Municipal de fecha 27-12-2013.-
2. La Boleta N° 1267169 de fecha 30-12-2013 de COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.-
3. El Decreto Exento N° 6175 de fecha 27.12.2013 que Autoriza la creación de un fondo a rendir Municipal, por la suma de \$ 600.000, correspondiente al Programa Promoción de la Salud 2013.-
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 15.12.2013 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2014 y sus posteriores modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones
6. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
962-975	E	14 SILLAS RESP/MILAN NEGRA.-	\$ 68.488.-	PROMOCION DE LA SALUD.-
976-977	E	2 MESA RECTANGULAR VERDE WENCO	\$ 48.522.-	PROMOCION DE LA SALUD.-

TOTAL \$ 117.010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR Ilustre Municipalidad
 PARRAL
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MUNICIPAL DMT/ARC/oca

DISTRIBUCIÓN - Departamento de Salud Municipal (3) - Oficina de Partes Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar